

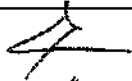
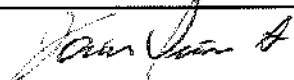
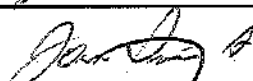
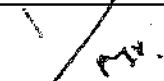
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1	

FECHA SOLICITUD:	2024	12	18	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO COOPSFT29 V1
------------------	------	----	----	-------------	--

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO COOPSFT29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO COOPSFT29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
ADICIÓN:	X		VALOR:	\$	1.759.319.618
PRÓRROGA	X		TIEMPO:		
OTRO (*)					

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
Se solicita adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato COOPSFT29 V1 Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato COOPSFT29 V1 Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	YULI LUNA ROJAS	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR :	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECCION SERVICIOS HOSPTILARIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR :	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECCION SERVICIOS HOSPTILARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.			

